

ORD D.O.H.T. Nº 2 7 9

ANT.: Diseño "Construcción de Obras

Aluvionales en Quebradas de Iquique y Alto Hospicio, Región de

Tarapacá"

MAT.: Solicita pronunciamiento

ADJ.: Lo que indica

IQUIQUE, 1 1 0 CT 2018

DE: DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRÂULICAS DE TARAPACA

## A: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE TARAPACÃ

Además de saludarle, en referencia a lo definido en el Artículo 4º de la "Ley General de Urbanismo y Construcción" y conforme a sus facultades y atribuciones, solicito a usted determinar si las coordenadas geográficas singularizadas en la lámina adjunta corresponden a un área rural, de acuerdo a los instrumentos de planificación territorial vigentes.

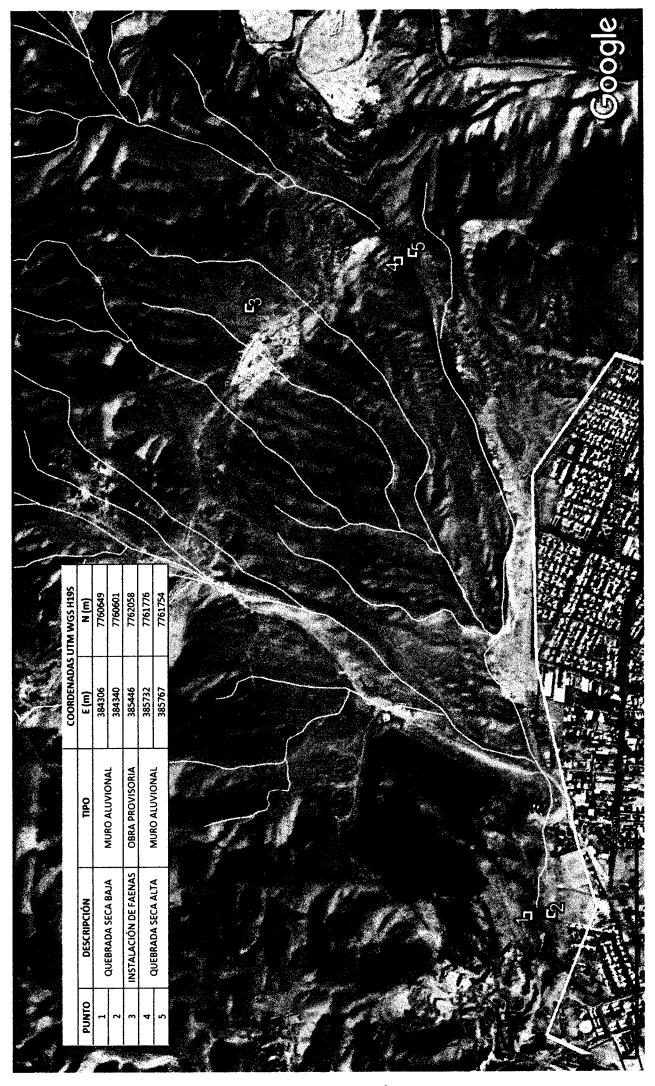
Saluda atentamente a usted,

MAL DE OBRAS HIDRÁULICAS



- Destinatario.
- Unidad Técnica.
- Archivo.

Nº PROCESO: 12409818



Dirección de Obras Hidráulicas de Tarapacá Tarapacá Nº 130, 5º piso, Iquique Teléfono (56) 57-2572017



ORD.:" N° 0180

ANT.:

(1)ORD. D.O.H.T N° 279 de fechall.10.2018,

solicita Interpretación.

(2) Mail de fecha 17.10.2018 con KMZ de Coordenadas de las obras de los Muros

Aluvionales de la Quebrada Seca Baja.

MAT.:

Solicita pronunciamiento en el marco del artículo 4 de la LGUC., acerca del emplazamiento de las Obras Aluvionales Quebrada Seca Baja, establecido en virtud

del límite urbano, del IPT vigente.

IQUIQUE, 20 FEB 2019

DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS.

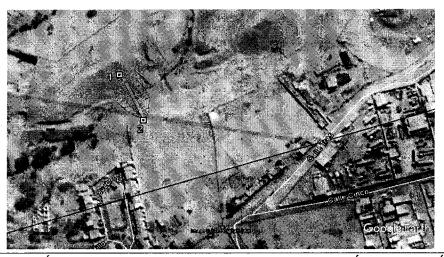
**REGION DE TARAPACA.** 

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO

**REGION DE TARAPACA.** 

1. En virtud de su ORD. de Ant.- (1), en el cual solicita pronunciamiento conforme a lo establecido en el DFL N°458 (V. y U.), de 1975, Ley General de Urbanismos y Construcciones, Artículo 4º, acerca de la facultad de supervigilancia de las disposiciones légales, reglamentarias, administrativas y técnicas sobre construcción y urbanización y de interpretar las disposiciones de los instrumentos de planificación territorial vigentes, otorgadas a las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo (SEREMI MINVU). Lo anterior, en el marco del proceso de Declaración de Impacto Ambiental (DIA), para el Proyecto "Construcción de Obras Aluvionales en Quebradas de Iquique y Alto Hospicio, Región de Tarapacá" y en específico para las Obras Aluvionales de "Quebrada Seca cuyas coordenadas UTM se encuentran emplazadas y georreferenciadas del siguiente modo:

Coordenadas UTM WGS H19S				
Punto	Descripción	Tipo	E(m)	N (m)
1	Quebrada	Muro	384306	776064
	Seca Baja	Aluvional		9
2				



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ Patricio Lynch 50 – Casilla 250 Teléfonos 57-371200 Fax 57-371253

- 2. En ese contexto, luego del examen realizado por profesionales del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, es menester de esta SEREMI MIMNVU, Región de Tarapacá, referirse a su presentación relacionada con el emplazamiento de las obras de "Muros Aluvionales para la Quebrada Seca Baja", las cuales son partes integrantes del proyecto de diseño" Construcción de Obras Aluvionales en quebradas de Iquique y Alto Hospicio, Región de Tarapacá".
- 3. Sobre el particular, habiendo sometido al análisis los antecedentes en consulta presentados por esa Dirección del área singularizada, con el objeto de establecer la armonía y concordancia del Límite Urbano normado por Instrumento de Planificación Territorial (IPT) vigente; "Plan Seccional Alto Hospicio Alto Molle", publicado en el Diario Oficial con fecha 31-01-2002, en relación a las obras geo referenciadas singularizadas precedentemente, esta SEREMI MINVU Región de Tarapacá, establece que el caso en comento no obsta del cumplimento de lo estipulado en relación al límite urbano vigente de la Comuna de Alto Hospicio, emplazandose en el área rural de dicha comuna.
- 4. Finalmente y sin perjuicio de lo precedentemente expuesto, es del caso informar a usted que dichas "Obras Aluvionales" por encontrarse proyectadas en el área Rural de la Comuna de Alto Hospicio deberán comprenderse al amparo de las autorizaciones estipuladas en el artículo 55 de la LGUC, conforme a lo dispuesto en la DDU 335, numeral 5.

Saluda atentamente a usted,

JUAN CARLOS PALAPE SOTO CRETARIO REGIONAL MINISTERIAL(S) DA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

JPS/RBY/GAR DISTRIBUCION:

- Destinatario c/ Antecedentes.
- \_ D.U.I. (2)
- Oficina de Partes